

Distrito de Moncloa-Aravaca, promovido por la Congregación Religiosa Hijas de María Auxiliadora, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 57 de la misma Ley.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente a todos los propietarios afectados el presente acuerdo.

Cuarto.—Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas solicitadas en el ámbito comprendido en el presente Plan Especial que pudieran resultar afectadas por sus determinaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.4 de la citada Ley 9/2001 y artículo 120 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.”

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información Urbana del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, o en las oficinas de la Junta Municipal de Distrito de Moncloa-Aravaca, plaza de la Moncloa, número 1, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en los Registros Municipales de las mismas, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 28 de diciembre de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granado.

(02/332/10)

MADRID

LICENCIAS

**Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas
Negociado de Licencias**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de la actividad especificada de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado de lunes a viernes dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días hábiles.

Número de expediente: 114/2009/07369.

Actividad: gimnasio.

Titular: Mangas Hernández, Miguel.

Situado: calle Alcalá de Guadaíra, número 10, planta sótano.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2009.—El secretario del Distrito, Sebastián Fernández Gastey.

(02/13.498/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Retiro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56.5 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencia Urbanísticas se anuncia al público que ha sido solicitada licencia urbanística para el ejercicio de la actividad e instalación que se especifican de acuerdo con los proyectos que unidos a los expedientes se encuentran en tramitación en este Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles en el Negociado de Licencias del Departamento Jurídico del Distrito de Retiro, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 162.

Emplazamiento: calle Alcalde Sainz de Baranda, número 49.

Titular: “Bruca & Norbert, Sociedad Limitada”.

Actividad instalación: 103/2009/06568.

Referencia del expediente: 103/2009/06568.

Emplazamiento: calle Máiquez, número 60.

Titular: “Mohammed Rana & Delwar Mozumder, Comunidad de Bienes.

Actividad instalación: ampliación de bar-restaurante.

Referencia del expediente: 103/2009/05917.

En Madrid.—La secretaria del Distrito de Retiro, María Jesús Mora González.

(02/14.030/09)

MADRID

LICENCIAS

**Junta Municipal de Distrito de San Blas
Negociado de Licencias**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005) se anuncia que ha sido solicitada la licencia de actividad especificada de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a once, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias, avenida de Arcentales, número 28 (primera planta).

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de estas Oficinas Municipales en el indicado plazo de veinte días.

Expediente: 117/2008/4908,

Titular: don José Lobato Lobato.

Emplazamiento: calle Valdecanillas, número 27.

Actividad: bar-restaurante.

En Madrid, a 30 de octubre de 2009.—El secretario del Distrito (firmado).

(02/494/10)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

Resolución de 14 de enero de 2010, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de la Vicealcaldía, por la que se hace pública la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de suministros número 180/2009/02120, denominado “Fabricación y suministro de tarjetas PET para el servicio de mecanización de venta de servicios en los centros deportivos municipales dependientes del Ayuntamiento de Madrid”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de la Vicealcaldía.
 - c) Número de expediente: 180/2009/02120.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: suministro.
 - b) Descripción: “Fabricación y suministro de tarjetas PET para el servicio de mecanización de venta de servicios en los centros deportivos municipales dependientes del Ayuntamiento de Madrid”.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: anticipada.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 175.600,80 euros (IVA incluido).